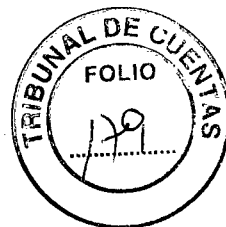




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 ABR 2002

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 74/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Vocal de Auditoría, durante los días 17 al 20 del corriente mes y año, a la Capital Federal con motivo de la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que el mismo ha retornado a la Provincia reasumiendo sus funciones a partir del día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

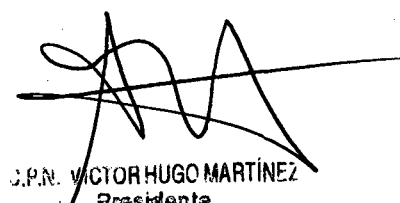
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 82 / 2002.-


D.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA